



DECRETO ALCALDICIO N° 031 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUENA, 06 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°04 de fecha 05.01.2021 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la adquisición e instalación eléctrica de las oficinas de rentas y tesorería, en tesorería se modificarán 5 puestos de trabajo, se pondrán 2 conexiones a red, 1 conexión a teléfono, dos módulos de enchufe de seguridad para pc y un enchufe triple embutido, además de instalar el punto de red para la impresora y mover el interruptor de posición para la luminaria de la sala. En el depto. De Rentas se modificarán 8 puestos de trabajo, en los que se instalará 2 puntos de red, 1 conexión telefónica, 2 enchufes de seguridad de respaldo de pc, 1 enchufe triple, los artefactos estarán situados en cada escritorio, estas mejoras es para un óptimo funcionamiento de los departamentos de Rentas y Tesorería, al proveedor **CASAS PREFABRICADAS LOS ALERCES LIMITADA**, Rut: **76.866.777-2**, por un monto total de \$2.261.000.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** vía trato directo a través del portal mercado público, para la adquisición e instalación eléctrica de las oficinas de rentas y tesorería, en tesorería se modificarán 5 puestos de trabajo, se pondrán 2 conexiones a red, 1 conexión a teléfono, dos módulos de enchufe de seguridad para pc y un enchufe triple embutido, además de instalar el punto de red para la impresora y mover el interruptor de posición para la luminaria de la sala. En el depto. De Rentas se modificarán 8 puestos de trabajo, en los que se instalará 2 puntos de red, 1 conexión telefónica, 2 enchufes de seguridad de respaldo de pc, 1 enchufe triple, al proveedor **CASAS PREFABRICADAS LOS ALERCES LIMITADA**, Rut: **76.866.777-2**, por un monto total de \$2.261.000.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.06.999.000. "Equipo de Comunicación para redes Informática", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/fnm  
DISTRIBUCIÓN :  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Servicios Generales (1)  
Archivo